



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000157/2012 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

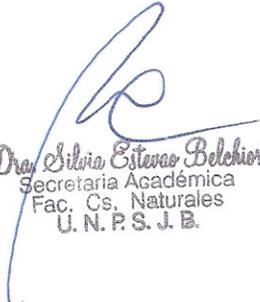
*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS , a la Sra. SANCHEZ, Mara Laura (DNI N° 31.780.654) obtenido en la Sede Esquel.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 423 / 12.

  
Dra. Silvia Esteva Belchior  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Mse. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.